ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
Organismo de Cooperación y Estudio de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

XV Asamblea General

25 al 28 octubre del 2016
en la Ciudad de Medellín Colombia,
siendo sede la Universidad EAFIT bajo las siguientes:

Responsabilidad Social Empresarial: Un análisis desde la perspectiva sociopoiética

Responsabilidad Social Empresarial: Un análisis desde la perspectiva sociopoiética

ÁREA TEMÁTICA
Administración

SUB ÁREA TEMÁTICA
Modelos y enfoques administrativos en épocas de crisis

AUTOR (ES)
Gerardo Vera Muñoz
gerver61@yahoo.com.mx
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Rafaela Martínez Méndez
rafaela72280@hotmail.com
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Monserrat Vera Muñoz
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
monsevera@terra.com

Responsabilidad Social Empresarial: Un análisis desde la perspectiva sociopoiética

RESUMEN

En los primeros tres lustros del nuevo milenio, el desarrollo sustentable y la responsabilidad social han sido temas recurrentes en el escenario empresarial; lo mismo dueños y directores de empresas que académicos, han discutido sobre lo que se podría catalogar como la necesidad manifiesta de que cualquier organización incorpore en sus prácticas de gestión no solamente la búsqueda del beneficio económico, sino también la búsqueda del beneficio social y del cuidado ambiental. No obstante que a la fecha, existen varias investigaciones que han abordado estos temas en el escenario empresarial, ocupándose principalmente de lo que han hecho las empresas grandes, aun quedan varias preguntas por responder. ¿La Responsabilidad Social ha sido utilizada simplemente como una estrategia de mercadotecnia para vender una buena imagen de la empresa? ¿Qué razones tendrían los empresarios para incluir en sus procesos de gestión la Responsabilidad Social?; estas son solamente algunas de las interrogantes que consideramos es necesario abordar. La metodología que se aplicó consistió en una revisión exhaustiva de artículos, libros, y periódicos, tanto en formato electrónico como en papel, respecto al tema de responsabilidad social empresarial y sobre la teoría sociopoiética. Posteriormente, apoyados en los fundamentos de la teoría sociopoiética, se intentó dar respuesta a las preguntas de investigación formuladas. Por lo tanto, se puede decir, que la estrategia metodológica es esencialmente cualitativa donde el investigador es el lugar donde la información se convierte en significación (y en sentido).

Palabras clave: responsabilidad social empresarial, sociopoiésis.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del siglo pasado y del reciente hemos sido testigos, por un lado, de una sociedad preocupada cada vez más por el drástico deterioro ambiental y social, resultado de las enormes desigualdades que ha generado el modelo económico neoliberal, lo que ha traído como consecuencia, zonas del planeta donde se han exacerbado los flujos migratorios, los actos terroristas, los conflictos interraciales, inundaciones, sequías, deforestaciones y daños sin precedentes en flora y fauna, bosques y mantos acuíferos. Y por otro lado, un comportamiento cada vez más irresponsable, sobre todo, de las grandes corporaciones, con la finalidad de obtener el mayor beneficio económico posible a cualquier precio. Como ejemplo de ello, basta con señalar algunos de los atentados sociales y ambientales más recientes. En el terreno internacional, el drama de los refugiados sirios que escapan de la guerra en su país e intentan llegar a Europa (http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2015/09/3/aylan-kurdi-simbolo-de-la-tragedia-de-los-refugiados-sirios); la tragedia ambiental ocurrida en Brasil en el mes de noviembre del año 2015, causada por la ruptura de los diques de contención de dos depósitos de agua y residuos minerales de la mina de Samarco, empresa controlada por la corporación brasileña Vale y la anglo australiana BHP, dos de las tres mayores mineras del mundo, contaminando por completo el río Doce, uno de los más importantes del sudeste de Brasil y anegando siete poblados http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151130_ciencia_derrame_brasil_rio_doce_gtg); la denuncia que tendrá que enfrentar Alemania de parte de la Comisión Europea ante el Tribunal de Justica de la Unión Europea por haber permitido que el grupo Daimler AG, fabricante de los vehículos Mercedes Benz utilice gases prohibidos en los sistemas de aire acondicionado (http://www.informador.com.mx/economia/2015/631710/6/denuncian-a-alemania-por-permitir-a-mercedes-benz-usar-gases-prohibidos.htm). En el caso de México, en el mes de agosto de 2014, el derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre mezclados con ácido sulfúrico y altas concentraciones de metales pesados muy dañinos para la salud y los ecosistemas provenientes de la mina Buena Vista del Cobre, en Cananea, perteneciente al grupo México; cuyo dueño es Germán Larrea, el tercer hombre más rico del país,

causó una catástrofe ecológica en los ríos Sonora y Bacanuchi, afectando al menos a 22 mil personas que habitan en 7 municipios cercanos a los ríos mencionados (http://www.animalpolitico.com/2014/09/sexto-desastre-ecologico-en-mexico-en-un-mes-ahora-en-sinaloa/). O el abuso cometido contra jornaleros en el valle de San Quintín, Baja California, donde desde hace varios años distintas organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación han hecho eco de las denuncias de trabajadores del campo sobre la explotación laboral que padecen en ranchos agrícolas, en donde las jornadas extensas, los pagos miserables, el trabajo infantil, las amenazas, el desdén y el maltrato de los empleadores con los trabajadores y sus familias son problemas persistentes y reiterados (http://www.sinembargo.mx/03-04-2015/1299913).

Es en este contexto donde germina la propuesta de Responsabilidad Social Empresarial. Sus antecedentes no son tan recientes, algunos autores como Pesquero (2005 citado en Rauflet, 2010) propone cuatro grandes etapas en la evolución del concepto a lo largo del siglo pasado. Ubicando a la primera etapa, que él llama la RSE inducida en el periodo que va de 1880 – 1929. Y la cuarta y última etapa es la RSE voluntaria; en el transcurso de los años 1970 – 1980, donde aparecen los límites del pacto fordista, el surgimiento de la ideología neoliberal que se refleja en las políticas de liberalización y desregulación y las privatizaciones.

Actualmente, siguiendo a Reich (2007, en Rauflet, 2010), y asumiendo que no existe un consenso sobre el significado del concepto, la responsabilidad social empresarial o corporativa, puede ser entendida como un conjunto de medidas voluntarias que buscan responder y/o preceder a los requerimientos de las partes interesadas con respecto a las empresas en la sociedad; es una concepción reciente que debe ser comprendida en el contexto actual y relativamente reciente del supercapitalismo.

Ante este estado de cosas, es necesario analizar, discutir y reflexionar, ¿Si la propuesta de la RSE puede ser una alternativa viable que permita esperar un comportamiento empresarial más equilibrado respecto a los temas económicos, sociales y ambientales, o es simplemente una triquiñuela más, que únicamente persigue traer para la empresa mayores beneficios económicos?

METODOLOGÍA

La investigación realizada es eminentemente teórica. Para llevarla a cabo, se revisaron artículos, libros, y periódicos, tanto en formato electrónico como en papel, respecto al tema de responsabilidad social empresarial y sobre la teoría sociopoiética. Posteriormente, apoyados en los fundamentos de la teoría sociopoiética, se intentó encontrar una explicación sobre el significado de la llamada RSE, y sus implicaciones en los ámbitos económico, social y ambiental. Por lo tanto, se puede decir, que la estrategia metodológica es esencialmente cualitativa donde el investigador es el lugar donde la información se convierte en significación (y en sentido).

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)
ANTECEDENTES

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial no es reciente. La terminología de responsabilidad de las empresas proviene de una tradición norteamericana y británica, que remonta a principios del siglo XX. Históricamente el concepto de responsabilidad corporativa surgió a principios de dicho siglo en los EUA.

A mediados del siglo XX, Peter Drucker uno de los personajes que mayor influencia ha tenido en la gestión empresarial, al percatarse del poder que las grandes corporaciones empezaban a ejercer, tocó el tema de la responsabilidad corporativa, a partir de la analogía de “tame the beast” (domesti-

car a la bestia). Señalaba que la sociedad debía poner límites al dinamismo y al poder en esta forma de producción para mantener un equilibrio entre la empresa y los diferentes grupos de la sociedad (en Raufflet, 2010).

Siguiendo a Pasquero (2005 citado en Rauflet, 2010), señala que el concepto de RSE surge a finales del siglo XIX. Propone cuatro grandes etapas en la evolución del concepto: La primera etapa es la RSE inducida (1880 – 1929). Esta RSE es provocada por las respuestas jurídicas frente a los abusos generados por las posiciones económicas dominantes. No cuestiona el mercado como fundamento de la economía; por el contrario, la RSE cuestiona las disfunciones del mercado creadas por los intereses individuales que distorsionan las reglas de juego en detrimento de los intereses de la mayoría.

La segunda etapa es aquella de la RSE enmarcada (1930 – 1970). Esta forma de responsabilidad de las empresas aparece enmarcada por las políticas económicas e industriales del gobierno. En esta etapa la responsabilidad social busca proporcionar una respuesta acorde a las expectativas de los interesados y asegurar una gestión equilibrada entre empleados, accionistas y consumidores en una expectativa de crecimiento a largo plazo.

A partir de los años 1960 – 1970 surge la RSE obligatoria. En la misma época aparecen nuevos desafíos ambientales y sociales como consecuencia de los efectos ambientales de la sociedad de consumo. Las respuestas a todo esto surgen en forma de regulaciones ambientales y sociales a las cuales las empresas deben someterse.

La cuarta etapa es la RSE voluntaria. Surge en el transcurso de los años 1970 – 1980, donde aparecen los límites del pacto fordista, el surgimiento contundente de la ideología neoliberal que se refleja en las políticas de liberalización y desregulación y las privatizaciones.

EL CONCEPTO DE RSE

Estas diferentes ideas fueron abonando en la construcción del concepto de RSE, algunas de las instituciones que se han ocupado de ello son: Business for Social Responsbility (BSR), Corporate Social Responsability (CSR – Europe), Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social, International Finance Corporation (IFC), Sustainability Institute, Institute of Social and Ethical Accountability y otras diversas organizaciones para el desarrollo sustentable. Llegando al consenso de que la RSE es definida por la relación que la empresa establece con todos sus públicos (stakeholders), a corto y a largo plazo. Los públicos correspondientes, en contacto y afinidad con la empresa comprenden innumerables organizaciones de interés civil – social – ambiental, además de aquellos usualmente reconocidos por los gestores – público interno, accionistas y consumidores/clientes.

Para facilitar y generalizar el concepto, se organiza la RSE en siete tópicos a ser considerados:

- Valores, transparencia y gobernabilidad
- Público Interno
- Medio Ambiente
- Proveedores
- Consumidores/clientes
- Comunidad
- Gobierno y Sociedad

Este idea de RSE intenta trascender aquello que la empresa tiene que hacer por obligación legal. Subrayando que cumplir la ley no hace a una empresa socialmente responsable.

Uno de los conceptos sobre RSE más influyentes apareció en el llamado el libro verde (1993) publicado por la Unión Europea; se posicionaría como uno de los referentes principales, tanto por su credibilidad como por su poder económico y político. Esta propuesta integra los siguientes elementos en la definición:

Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores.

Ir más allá de las obligaciones jurídicas

La responsabilidad social de las empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, ni permite tampoco soslayar la elaboración de nuevas normas apropiadas.

La incidencia económica de la responsabilidad social puede desglosarse en efectos directos e indirectos y de igual manera se puede derivar de ella resultados positivos directos y se logran efectos indirectos (CCE, 2001, citado en Sabogal , 2008).

En fechas más recientes, Vives, Corral e Isusi (2005, citado en Sabogal , 2008) proponen una definición publicada en el BID e IKEI, que sugiere un enfoque estratégico distinto del enfoque tradicional basado en la maximización de beneficios. Al respecto anotan:

> "De acuerdo a la evolución histórica del concepto de RSE se considera como un camino estratégico que busca valorizar las empresas, generando relaciones beneficiosas en el largo plazo, en esta visión "no solo importa cuanto gano, sino también cómo lo gano" lo que implica un cambio radical con respecto a la óptica empresarial tradicional de simple maximización de beneficios. De esta forma, la RSE es una nueva forma de hacer negocios mediante el compromiso empresarial de contribuir al desarrollo sostenible que engloba una dimensión de responsabilidad social para con todas las parte interesadas (stakeholders) de la empresa, esto es: clientes, suministradores, trabajadores, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto, además de los propios propietarios o accionistas, siempre desde una perspectiva ligada con la ética empresarial y la transparencia de los negocios".

Otra referencia importante sobre el concepto de RSE es la la propuesta de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2004, citado en Sabogal, 2008), la que propone tres elementos fundamentales:

Compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad en la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes interactúa.

Satisfacción de necesidades de stakeholders, las estrategias deben ser medidas, verificadas y comunicadas.

Más allá del cumplimiento de la ley y de los resultados económicos a corto plazo, es estratégico, buscar la creación de valor en el largo plazo y con ventajas competitivas duraderas.

En este conjunto de conceptos citados sobre la RSE, se observan algunas características comunes como el énfasis en que la empresa debe atender no solamente el aspecto económico, sino también, ocuparse de los aspectos sociales y económicos; la participación voluntaria de la empresa en cumplir con estos compromisos y la idea de que los compromisos sobre los aspectos sociales y am-

bientales son totalmente adicionales a todos aquellos compromisos que cualquier empresa debe cumplir de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Sin menospreciar el enfoque propositivo de los conceptos sobre RSE, un punto central es que en ningún momento se menciona el concepto de empresa, cuando debería ser el punto de partida, pues como se comentará posteriormente, un aspecto fundamental que debe ser tomado en cuenta, es que la viabilidad organizacional no es equivalente a reconocimiento social.

Algunas opiniones de académicos e investigadores sobre la RSE

Al respecto, en diferente artículos investigadores, políticos y empresarios han manifestado puntos de vista sobre la pertinencia de tratar de mitigar y en su caso corregir las consecuencias negativas en lo social y ambiental causadas en gran medida por la desbocada dinámica empresarial que el modelo neoliberal ha provocado.

En este escenario de acuerdo Reich (2007, en Raufflet, 2010) hay perdedores y ganadores. Los perdedores son: 1) los empleados, sometidos a la precariedad laboral e individualizada, disminución del salario y empobrecimiento de muchos empleados o ex empleados; 2) los gobiernos cuya capacidad de acción es limitada financiera y políticamente por la globalización del comercio y el auge del poder de las empresas; 3) los ciudadanos, por la caída de la participación de las instituciones democráticas.

Los ganadores son: 1) los accionistas: la remuneración del capital de separa de la remuneración del trabajo; 2) los dirigentes y los ejecutivos de las empresas, quienes maximizan el valor para los accionistas; y 3) los consumidores en los países industrializados, que se benefician cada vez más de los precios bajos de los productos de consumo ordinario. Este grupo de ganadores tiene algo en común: están relacionados con un ingreso o con el capital y están unidos por relaciones de mercado; en este estadio lo que prevalece son las enormes desigualdades y un reclamo cada vez más recurrente, pero a la vez menos escuchado sobre las consecuencias mayormente negativas de las prácticas empresariales.

Así, mientras que en el discurso, se pregona la idea de una empresa que debe transitar hacia prácticas que se distingan por atender lo económico, social y ambiental de manera equilibrada, en al realidad lo que se observa es un concepto de empresa cada vez más arraigado que se contrapone a la RSE.

Una corriente de pensamiento que camina en este sentido sostiene que los objetivos sociales y económicos son incompatibles. Las palabras del premio Nobel de Economía Milton Friedman expresan con claridad esta idea: “El que nuestros dirigentes de empresa aceptaran la idea de que les corresponde una responsabilidad social que no sea el obtener el mayor beneficio posible para sus accionistas sería tanto como socavar los cimientos de nuestra sociedad libre (Friedman, 1966)”.

Esta visión transforma la sociedad y el medio ambiente natural “en un depósito de recursos como un espacio para externalizar los costos”. En esta perspectiva el valor se mide en términos monetarios y a corto plazo. Para Friedman la responsabilidad empresarial se limita a lograr estas utilidades y a distribuirlas entre los accionistas.

Se plantea que la visión de negocio “la organización de negocios debe responder fundamentalmente a los beneficios de los accionistas” que prevaleció a lo largo del siglo pasado y que continua vigente hasta nuestros días, tanto en los dueños de las empresas como de los gerentes promovió un tipo de empresa carente de todo tipo de responsabilidad social. En este sentido Minc (1987 en Le Moüel (1992) señala que un actuar diferente de la empresa negaría su naturaleza libre, autónoma e independiente. Para los accionistas la obligación de la empresa es la rentabilidad y el único límite es la ley.

En estas circunstancias, se puede decir, que se ha roto el contrato entre las empresas y la sociedad, por lo tanto, la empresa no tiene que rendir cuentas de sus acciones. Esto, de acuerdo a Mintzberg (2002), es en gran medida resultado de la educación en gestión que ha prevalecido en las escuelas, enfocadas 1) en el hombre economicus, 2) en la creación de valor económico para los accionistas, 3) en una representación de la gestión centrada en el líder heroico, 4) en el mito de la organización exigua y eficiente (mean and lean) (promedio y económica), 5) en el mito de la creación de riqueza y prosperidad para todos, 6) en los empleados como recursos para la prosperidad.

La postura contraria sostiene que el comportamiento socialmente responsable, no tiene por que ser incompatible con la creación de valor.

Con esta visión Freeman (1984) planteó el argumento de que la tención sistemática a los intereses de los stakeholders es crítica para éxito de las empresas. La perspectiva de los stakeholders considera la empresa como una organización en la que numerosos y diversos participantes buscan alcanzar múltiples, y no siempre congruentes, propósitos.

Apoyándose en esta línea de argumentos, reconocidos académicos han analizado recientemente las ventajas que puede reportar para las empresas la adopción de criterios de RSC. Así Michael Porter y Mark Kramer (2002) defienden que entre la filantropía pura y el negocio puro puede haber un lugar de convergencia de intereses que incidirá positivamente tanto en el beneficio social como en el económico. Concretamente, la filantropía empresarial puede ayudar a la mejora del contexto competitivo de la compañía al aumentar la disponibilidad de Inputs especializados de alta calidad, potenciar una demanda sofisticada exigente, crear un entorno más productivo y transparente y mejorar los sectores relacionados y complementarios.

Incluso el compromiso social también puede ser origen de atractivas oportunidades empresariales. En este sentido Prahalad y Hammond (2002) centran su interés en las regiones más pobres del planeta y la población con menos recursos. Se trata de explotar un mercado potencial de enormes dimensiones que hasta hora permanece en su mayoría oculto.

Le Moüel (1992) intentando explicar la indiferencia de las empresas por los aspectos sociales y ambientales, propone una forma diferente de ver las organizaciones en la sociedad. Plantea inquietudes del tipo: es la empresa un lugar de cooperación, se da libertad e igualdad en las empresas, es la equidad un principio orientador. Como respuesta manifiesta que existen realmente pocas empresas que tienen en cuenta la dimensión social y que consideran que el fin no justifica los medios. Sabogal, (2008), propone que frente a estas preocupaciones, se presenta la responsabilidad social empresarial como una propuesta válida que se vuelve acción; que ha devuelto legitimidad a discusiones y términos que van más allá de la eficiencia y productividad en el corto plazo y la racionalidad económica individualista.

Por su parte Acktouf (2004, citado en Sabogal, 2008), propone que una solución verdadera para enfrentar la irresponsabilidad empresarial, requiere coraje político completamente novedoso y contra el dominio del tiempo neoliberal: un estado más intervencionista y mayores fuerzas de tipo sindical, para obligar a la empresa, como en los países de economía social de mercado, a comportarse de otra forma que la de una máquina generadora de ganancias unilaterales, en detrimento de la naturaleza de los seres humanos más frágiles. Y la única salida es un mercado regulado con un Estado y una contraparte social más decidida que nunca.

En este sentido Nieto y Fernández (2004), mencionan que actualmente, se detecta una tendencia hacia un modelo de empresa que, de acuerdo con el Código de buen gobierno de la empresa sostenible, se caracteriza por que “crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esta forma al aumento del bienestar de las generaciones presentes y futuras,

tanto en su entorno inmediato como en el planeta en general". Las empresas que tienen un comportamiento socialmente responsable diseñan estrategias y establecen procedimientos internos de gestión teniendo en cuenta no solo la dimensión económica de sus acciones sino también la social y la medioambiental.

Por otro lado, en este auge que está viviendo la llamada RSE, a la fecha no son pocas las investigaciones que se han realizado sobre la RSE, lo mismo en Europa que en algunos países latinoamericanos. Tal es el caso del trabajo de Cavalcante, et. al., (2006), quienes analizan la problemática de la RSE en la Industria Tabacalera en Brasil; el de Déniz y Cabrera (2005 en Mababu Mukiur, Richard, 2010), quienes estudiaron la RSE en las empresas familiares españolas llegando a la conclusión que aunque las empresas familiares tienen escasos códigos éticos (en comparación con las no familiares) éstas adoptan de manera informal un mayor comportamiento ético en sus actividades básicas; el de Hoornsby et al. (1994) quienes analizaron un conjunto de temas relacionados con la ética empresarial comparando los empresarios urbanos con los de las zonas rurales. En el caso del desarrollo sustentable Brook y Pagnalleli (2014) analizan la relación entre innovación y sustentabilidad, destacando los aspectos clave en la administración de un portafolio de proyectos de innovación orientados al desarrollo sustentable en el sector automotriz. A su vez, Hallstedt, Thompson y Lindhal (2013), realizaron una investigación en un corporativo formado por seis empresas, cada una con más de mil empleados, donde analizan los elementos clave de una estrategia de desarrollo de producto desde una perspectiva de sustentabilidad.

Algunos otros trabajos que se han realizado sobre la RSE, son el de Déniz y Cabrera (2005 en Mababu, Mukiur, Richard, 2010), quienes estudiaron la RSE en las empresas familiares llegando a la conclusión que aunque las empresas familiares tienen escasos códigos éticos (en comparación con las no familiares) éstas adoptan de manera informal un mayor comportamiento ético en sus actividades básicas.

Otro más es el de Graafland et al (2003), han demostrado que las PYMES, en general tienen menores posibilidades para aplicar la RSE a la gestión de sus empresas.

Sin embargo, pocos trabajos se han encargado de analizar, de discutir y reflexionar sobre la supuesta pertinencia de al RSE para intentar contribuir al desarrollo económico, social y ambiental. Y muchos menos han intentado a partir de alguna teoría de la organización explicar el significado y las posibles consecuencias de la RSE.

Con esta finalidad en los párrafos siguientes, se hará referencia a los elementos esenciales de la teoría sociopoiética, la cual nos servirá para intentar aclara algunos aspectos trascendentales de la RSE.

Aspectos esenciales de la teoría sociopoiética

Se puede empezar señalando que lo relevante de este enfoque sociopoiético descansa en que las entidades se identifican por tener la propiedad de autorreproducirse construyendo sus componentes por medio de sus propias operaciones. Es decir, describe sistemas subordinados a su perduración y que se encuentran definidos por sus condiciones estructurales. Concebir los sistemas como dependientes de sus propias determinaciones hizo perder fuerza a la idea de sistemas abiertos cuyas operaciones se orientan por su adaptabilidad al entorno. Por ejemplo, las organizaciones necesitan a las personas, en tanto cuerpos que viven y conciencias que perciben y piensan, pero estos requisitos que posibilitan la continuidad de sus operaciones, son sus presupuestos y no sus componentes, los cuales solo pueden ser definidos organizacionalmente, por ejemplo como puestos de trabajo o como recursos humanos.

Lo anterior pone de cabeza a los planteamientos de la Teoría Clásica de la Administración y es precisamente en este punto donde se encuentra uno de los principales aportes de la teoría sociopoiética al análisis organizacional. Cuando una organización es considerada como un sistema cerrado y autorreproducible, las ideas que habían servido como referencia para abordar aspectos relacionados con el mercado, con la tecnología, con la contratación de personal, con la competencia, con la sociedad, con el cuidado del ambiente, etcétera cambian radicalmente, pues ahora, por ejemplo, para decidir sobre qué nuevo producto ofrecer al mercado el punto importante, no es buscar que necesidad del entorno va a satisfacer, sino despertar o crear esa necesidad, es decir, la organización deberá preocuparse sobre cómo configurar el entorno que demande tal producto.

Algunas de las principales premisas de la teoría de la autopoiesis y que sirven de base para el análisis organizacional son las siguientes:

Una primera declaración señala que toda referencia a un sistema supone un observador que los distingue e incluye en una categoría. Por ejemplo, como sistema celular, sistema nervioso, sistema psíquico, sistema familiar, sistema cultural, sistema organizacional, etcétera. Observaciones posteriores, apuntando a la clase del sistema indicado, diferencian entre las operaciones distintivas que dan cuenta de su organización y las que dan forma a su estructura. Las implicaciones de la distinción son obvias: las estructuras sistémicas son variables, no así sus dinámicas operativas. Justamente estas últimas son las que definen una clase de sistemas (Arnold, 2010).

Una segunda idea indica que los sistemas autopoiéticos conforman todo lo que les pertenece, esto quiere decir que están clausurados operativamente y determinados estructuralmente. Aunque ninguna interacción les es indiferente, sus estados son acordes con sus posibilidades preexistentes; es en este sentido que no responden a mecánicas instructivas, son impredecibles.

En tercer lugar, en tanto la viabilidad de los sistemas autopoiéticos implica conservar su organización, es decir sus dinámicas basales, éstos existen mientras están adaptados a sus entornos. No es posible observarlos de otro modo ¡los sistemas están adaptados o no existen!. Se deduce, además, que si dos o más sistemas interactúan recurrentemente, ello se debe a que se sostienen en coordinaciónes mutuamente favorables a sus respectivas reproducciones, es decir, están acoplados estructuralmente, no podría ser de otra manera.

Finalmente, y en relación con el primer punto, la teoría de la autopoiesis tiene un renglón especial para los procesos cognitivos pues, aunque explica que la viabilidad de los sistemas guarda relación con el conocimiento sobre el mundo en el que se desenvuelven, asegura que sus informaciones emergen a partir de experiencias, que para el caso de la conciencia humana opera en un dominio puramente descriptivo, el lenguaje, cuyas operaciones son cerradas al entorno. En consecuencia, estos sistemas se autoinforman y sus conocimientos – entornos incluidos – son cognitivamente conformados como parte de si mismos (Von Foerster, 1985; Maturana, 1995). De acuerdo con lo anterior no habría revelamiento de ninguna realidad externa, sino sólo construcción(es) de la misma. A todo sistema reproductor o que se abastece de conocimientos se le aplica esta condición. En cualquier caso, la referencia – ineludible – al observador destaca las consecuencias de distinciones con que se identifican los distintos grados de complejidad de los sistemas, del desde donde se distinguen las posibilidades combinatorias entre sus componentes y del cómo se calculan los imperativos de selectividad que conllevan sus realizaciones. Se trata de un constructivismo radical que se vincula teórica y metodológicamente en el plano de la observación de segundo orden, observaciones reflexivas dicho de otro modo.

Las nociones indicadas que conforman la teoría de la autopiésis y que, originalmente provienen de las explicaciones sobre el metabolismo celular, suponen enormes rendimientos para explicar el operar de sistemas complejos y como tales han adquirido creciente importancia en la teoría de las

organizaciones (Limone, 1989; Morgan, 1991; Baecker, 1999; Rodríguez, 2001). De hecho conceptos como clausura estructural y acoplamiento estructural son ampliamente aplicados en la descripción de sistemas sociales, especialmente después de su recepción en la teoría sistémica de la sociedad desarrollada por Niklas Luhmann (1984; 1998), desde la cual las organizaciones se indican como sistemas que se producen a si mismos como organizaciones, y su comprensión pasa por identificar el cómo lo hacen, al punto que no solamente sus operaciones, también el entorno y sus efectos se explican como resultados de sus propias posibilidades (Luhmann, 2000).

Las decisiones como operaciones organizacionales básicas

De acuerdo con Luhmann (1988), la clausura operativa, que se identifica con el concepto de autopoiésis, se corresponde con una explicación de la sociedad, en tanto se la observe como un sistema que produce como componentes básicos las comunicaciones que se generan en sus operaciones de comunicar. Con este enfoque se explica cómo la evolución /complejización de la sociedad, homologada a las comunicaciones, posibilita y desencadena la emergencia – diferenciación – de nuevos sistemas sociales (Luhmann, 1998). Entre estos destacan las organizaciones como comunicaciones de decisiones, las interacciones como comunicaciones de temas, los movimientos sociales como comunicaciones de protesta y los sistemas sociales parciales, que emergen de la aplicación de códigos y programas altamente especializados y que caracterizan, entre otras, a las actividades científicas, económicas y jurídicas.

Como se aprecia, Luhmann (1978; 1997) desarrolla una teoría general de las organizaciones en el marco de una teoría de la sociedad y es, por tanto, ajena a sus manifestaciones específicas pues pretende precisar, de una manera abstracta, cómo estos sistemas se reproducen por medio de operaciones decisorias.

Por lo tanto, las organizaciones subsisten mientras ocurren las decisiones que les permiten seguir decidiendo, pero como éstas son eventos sin capacidad de perduración, el problema consiste en reproducirlas, para lo cual se requiere de otras decisiones, por ejemplo, las destinadas a evitar que no se cumplan. Reconocer que las decisiones, al producirse a través de otras no estarían naturalmente disponibles en un eventual entorno, las revela como artefactos organizacionales contingentemente autoproducidos y que siempre deben actualizarse y no como entidades esenciales. Las organizaciones emergen como sistemas cuando delimitan sus actividades y componentes aplicando reflexivamente sus decisiones, es decir, haciendo que éstas actúen desplegándose temporalmente sobre si mismas. Esta autoconectvidad, bajo otro punto de vista, libera a las organizaciones de los condicionamientos del mundo pues le sirve para definir y sostener sus límites. Es de esta forma que las organizaciones constituyen los espacios que les permiten aplicarse para alcanzar las metas que se proponen, sin tener que decidir permanentemente desde el principio. Como se aprecia, los fundamentos de las organizaciones no se encuentran puntualmente en sus fines, en tanto son consecuencias de su decidir, aunque con estos, una vez establecidos, se define la identidad específica que asume su estructura y se marca su presencia, en este sentido, cumplen una función reguladora proporcionando posiciones para (auto) observar y (auto) evaluar decisiones específicas en un contexto más amplio – el cumplimiento de sus fines declarados - (Arnold, 2010).

En esta perspectiva sociopoiética de las organizaciones son las operaciones decisorias su punto neurálgico y, a partir de ellas, derivan la producción de información, la producción de entornos, la producción de las personas miembros, la producción de estructuras, la intervención organizacional y la cultura y los cambios organizacionales.

Como puede apreciarse la teoría sociopoiética de las organizaciones proporciona un enfoque diferente para analizar y entender el cómo y por qué surgen la organizaciones, así como su comportamiento. Sin embargo, en este trabajo se aplicará el enfoque sociopoiético solamente para analizar

e intentar explicar las implicaciones de la RSE en las dinámicas operativas de las organizaciones. Con esta condición, únicamente se abordará lo correspondiente a la producción de entornos, por ser este aspecto el que esta directamente relacionado con la RSE, al ser ésta una exigencia del entorno hacia las organizaciones y que requieren atender, para mantener un estado de adaptación a través del mencionado acoplamiento estructural.

Producción de entornos

Como destaca Luhmann (2000) si se supone al entorno como algo dado se descuida su propia distinción, de cómo es delineado por el sistema. Las organizaciones producen al entorno mediante selecciones informativas que tienen por función controlar incertidumbres excluyendo posibilidades e incluyendo otras. Dado que estas operaciones son autorreferenciales, los entornos se constituyen simultáneamente con el sistema organizacional que lo indica, ¡nunca antes o después!; no hay validez organizacional para eventos externos por más importante que puedan ser salvo que resuenen en sus procesos de decisión. Es evidente que demandantes de un servicio no surgen independientemente del mismo. No hay consumidores de coca – cola antes de que ésta empresa la pusiera a disposición (Arnold, op. cit). De hecho solo un entorno configurado organizacionalmente puede apreciarse en términos de oportunidades y amenazas. Así pues solo desde un sistema se identifica un entorno y ese entorno es el entorno para ese sistema. Además, no obstante su clausura, las organizaciones no carecen de entornos ni tampoco pueden existir sin ellos, pero solo pueden operar con sus propias reglas, por ejemplo, la absorción de nuevas tecnologías, capitales o conocimientos depende de sus condiciones internas. Sin embargo, esto no significa que las organizaciones sean indiferentes a lo que ocurre a su alrededor; por el contrario, ignorar indicaciones externas puede perturbarlas seriamente, pero tomarlas en cuenta depende exclusivamente de sus propias determinaciones. Lo anterior refuerza la idea de que no es la adaptación, sino que la mantención de sus operaciones el principio que guía su viabilidad.

Otro aspecto que es necesario agregar, es el hecho, de que es bien sabido que las organizaciones construyen también problemas en su entorno, para luego decidir acerca de estos, por ejemplo, las burocracias del bienestar producen la demanda de asistencia solo luego de su oferta o las empresas de producción deben primero desarrollar el mercado, para luego servirlo con sus productos (Luhmann, 2010).

Análisis de la RSE desde la teoría sociopoiética

Lo primero que se debe señalar, es que, desde la perspectiva de la teoría sociopoiética la RSE no es, más que el resultado de una serie de problemas que las mismas empresas han generado desde que empezaron a tener un papel relevante en las actividades económicas de la humanidad y que ahora, tienen que decidir sobre ello; es decir, han generado grandes desequilibrios entre la empresa y los diferentes grupos de la sociedad (empleados, accionistas y consumidores), y ahora intentan, remediarlos.

Una RSE que como lo indica Pesquero (op. cit.) sus antecedentes se remontan a principios del siglo pasado, lo mismo que la importancia y por lo tanto, la resonancia que han ido adquiriendo en los procesos decisorios organizacionales. En otras palabras, la RSE ha adquirido una mayor importancia, no precisamente, porque los daños al ambiente y las desigualdades sociales sean cada vez mayores, sino, como veremos más adelante, ha sido resultado de la importancia que las organizaciones le han asignado últimamente.

Respecto al significado de la RSE nos podemos dar cuenta que aborda aspectos como: Valores, transparencia y gobernabilidad, Público Interno, Medio Ambiente, Proveedores, Consumidores/clientes, Comunidad , Gobierno y Sociedad, que en su mayoría son elementos que pueden formar parte de los entornos que las organizaciones se encargan de configurar, y sobre todo, de mantener

un acoplamiento estructural con tales elementos, en mayor o menor medida, dependiendo de la trascendencia que cada uno de estos agentes tenga para alguna organización en particular.

Continuando con lo que dice el concepto de RSE, se señala en la definición del llamado libre verde (1993) que la RSE entre otras cosas, implica la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores. Sin embargo, aunque esto pudiera ser razonablemente deseable, hay que tener en cuenta, que de acuerdo a la propuesta sociopoiética la viabilidad organizacional no es equivalente al reconocimiento social; esto de alguna forma explica, porqué las organizaciones no tienen ningún inconveniente en causar destrozos ambientales o explotar brutalmente a sus empleados, y también explica porqué los desequilibrios que las organizaciones han producido con el ambiente y con la sociedad han llegado a alcanzar niveles insospechados.

Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, es que propuestas como la del BID, donde se dice que la RSE es una nueva forma de hacer negocios mediante el compromiso empresarial de contribuir al desarrollo sostenible que engloba una dimensión de responsabilidad social para con todas las parte interesadas (stakeholders) de la empresa, están destinadas al fracaso.

Respecto a las opiniones sobre la RSE de académicos, investigadores, políticos y representantes de ONG`s, se observa que hay una suerte de tres corrientes de pensamiento; una de ellas que podríamos calificar como "romántica" constituida por aquellos que simplemente señalan las grandes desigualdades económicas y sociales que se han producido, donde los grandes perdedores han sido los trabajadores, así como los graves deterioros ambientales que ha provocado la actividad empresarial, donde los más afectados han sido las personas y las naciones más desprotegidas.

Una segunda corriente, que podríamos calificar como "cínica" , pero posiblemente más apegada a la realidad y en plena congruencia con la teoría sociopoiética, señala que los objetivos sociales y económicos son incompatibles, y por lo tanto, la empresa no tiene porque ocuparse del cuidado ambiental y mucho menos de resarcir las grandes desigualdades económicas y sociales que ha producido. Como se señaló en párrafos anteriores algunos partidarios de esta propuesta son personajes como Friedman. En este mismo sentido Minc (1987) señala que un actuar diferente de la empresa negaría su naturaleza libre, autónoma e independiente. Para los accionistas la obligación de la empresa es la rentabilidad y el único límite es la ley. Este último señalamiento, es relevante, pues aunque de manera implícita, deja entrever, que para regular los abusos y los excesos empresariales, no es la empresa la que tiene que encargarse de ello, pues se contrapone con su naturaleza, tendrán que ser otras organizaciones. Al respecto Aktouf (2004, citado en Sabogal, 2008), menciona que una solución verdadera para enfrentar la irresponsabilidad empresarial, requiere coraje político completamente novedoso y contra el dominio del tiempo neoliberal: un estado más intervencionista y mayores fuerzas de tipo sindical, para obligar a la empresa, como en los países de economía social de mercado, a comportarse de otra forma que la de una máquina generadora de ganancias unilaterales, en detrimento de la naturaleza de los seres humanos más frágiles. Y la única salida es un mercado regulado con un Estado y una contraparte social más decidida que nunca.

La tercera corriente de pensamiento está constituida por aquellos que se han dado cuenta que la RSE puede verse como una gran oportunidad de negocio y con un gran potencial de beneficio económico para la empresa; autores como Porter Y Kramel (2006), citados en párrafos anteriores, manifiestan que la RSE es una oportunidad desaprovechada, las empresas han realizado acciones pero no son tan productivas como podrían ser, por que confrontan organizaciones y sociedad y llevan a la empresa a pensar genéricamente en la RSE y no de acuerdo con la estrategia empresarial. Al respecto se puede decir, retomando a la teoría sociopoiética, que se observa un desacople estructural entre empresas y sociedad, lo cual, debería de ser una llamada de atención, pues las organizaciones no pueden carecer de entornos ni tampoco pueden existir sin ellos.

En esta misma línea de pensamiento se tiene la propuesta de Prahalad y Hammond (2002), quienes manifiestan que el compromiso social también puede ser origen de atractivas oportunidades empresariales. Centran su interés en las regiones más pobres del planeta y la población con menos recursos. Subrayan que se trata de explotar un mercado potencial de enormes dimensiones que hasta hora permanece en su mayoría oculto. Esta idea al relacionarla con la teoría sociopoiética, se observa, que la RSE, ciertamente puede ser muy tractiva para la empresa al momento de que descubra el potencial beneficio económico que puede obtener al crear un mercado entorno a la RSE, para posteriormente servirlo con sus productos. En este sentido, hay algunas empresas que ya lo han empezado a hacer, tal es el caso de aquellas organizaciones que adoptan como parte de su imagen el se ser empresas socialmente responsables o al menos involucrase en actividades relacionadas con aspectos ambientales o sociales. Como ejemplo de ello, esta el caso de Televisa, México, que año con año realiza su publicitado "TELETÓN", lo que por lo menos, le garantiza posicionar su imagen ante una buena parte de la población mexicana y al mismo tiempo obtener un importante beneficio económico.

CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social Empresarial es una propuesta que si bien es cierto en el discurso propone que la actividad empresarial sea más equilibrada, atendiendo no solamente al beneficio económico, sino también, buscando el beneficio social y ambiental; en la realidad del escenario empresarial la propuesta mencionada opera de manera muy distinta.

Existe dentro de la propuesta de RSE una serie de ideas que se contraponen con los principios que rigen la actividad empresarial, lo cual pone de manifiesto la teoría sociopoiética de la organización.

Señalando entre otras cosas que la viabilidad organizacional no es equivalente a reconocimiento social. Asimismo, menciona que no hay validez organizacional para eventos externos (entiéndase lo ambiental y lo social) por más importantes que puedan ser, salvo que resuenen en sus procesos de decisión. Es por ello, que se puede presumir que mayoría de las empresa a la RSE le darán una importancia menor.

Con la excepción de aquellas que como ya lo han señalado algunos autores, sean capaces de constituir un mercado entorno a la RSE para posteriormente servirlo con sus productos

BIBLIOGRAFÍA

Arnold, Cathalifaud, 2010, "Las organizaciones desde la teoría de los sistemas sociopoiéticos", Seminario Universidad Iberoamericana de ciudad de México, enero.

Baecker, D., 1999, "Organisation als System", Frankfurt am Maim, Suhrkamp Verlag.

Brook, J., W., Pagnalleli, F., (2014), Integrating sustainability into innovation Project portfolio management – A strategic perspective, J. Eng. Tchnol. Manage. 34, pp. 46-62, Elsevier.

Cavalcante, T., et. al. (2006), "El argumento de responsabilidad social de la industria tabacalera en Brasil". *Salud pública de México.* Vol. 48, suplemento 1 (2006).

Freeman, E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Appro- ach.* Pitman: Boston, MA. Tomado de Toro 2006.

Friedman, M. (1966): *Capitalismo* y *libertad.* Ediciones Rialp. Madrid. [1962: *Capitalism and freedom.* University of Chicago Press. Chicago].

Foerster, von H., 1985, "Sicht und Einsicht", Versuche zu einer operative Erkenntnistheorie. Braunschweig Wiesbaden, Vieweg.

Graafland, J., van de Ven, B. and Stofelle, N. (2003), Strategies and instruments for organizing CSR by small and large businesses in the Netherlands, Journal of Business Ethics, 47, pp. 45-60.

Hallstedt, S., I., Thompson, W., A., Lindhal, P., (2013), Key elements for implementing a strategic sustainability perspective in the product innovation process, Journal of Cleaner Production, 51, pp. 277 – 288.

Hornsby, J.S., Kuratko, D.F., Naffziger, D.W., LaFollette, W.R. y Hodgetts, R.M. (1994). The ethical perceptions of small business owners: A factor analytic study. *Journal of Small Business Management,* October, 9-16.
(Conceptos básicos e indicadores de responsabilidad social empresarial, Manual de apoyo para periodistas, CEDICE, ETHOS, Rede Ethos de Jornalistas, Forum Empresa, 1ª Edición en español, Publicación del Centro de Ética y Ciudadanía Corporativa (CEyCC) de CEDICE y el Instituto ETHOS, Caracas, Venezuela, 2005.
Le Mouël, J. (1992). *Crítica de la eficacia. Ética, verdad y utopía de un mito contemporáneo,* Paidós, México.
Limone, A & D. Cademartori, 1989, "La empresa una red de transformaciones", Santiago de Chile, Editorial Jurídica Cono Sur Ltda.
Luhmann, N., (2010), Organización y decisión, Herder, Universidad Iberoamericana, México.
Luhmann, N., 2000, "Organization und Entsheidung", Westdeutsher Verlag Gmbh, Opladen/Wiesbaden.
Luhmann, N., 1998, "Die Gesellschaft der Gesellschaft", Frankfurt am Main, Suhrkamp taschenbuch wissenschaft1360, Suhrkamp Taschembuch Verlag.
Luhmann, N.,1997, "Organización y Decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo", México, Universidad Iberoamericana y Anthropos.
Luhmann, N., 1984, "Soziale Systeme: Grundrisse einer allgemeinen Theorie", Frankfurt am Maim, Suhrkamp Verlag
Luhmann, N., 1978, "Organization und Entsheidung", Westdeutsher Verlag, Opladen.
Mababu Mukiur, Richard. (2010), "Actitudes de los empresarios y directivos hacia la Responsabilidad social corporativa". *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.* Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Vol. 26, núm. 2, pp. 101-114.
Maturana, H. & F. Varela, 1995, "De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de los vivo", Santiago de Chile, Editorial Universitaria, Colección El Mundo de las Ciencias.
Mintzberg, H.; Simons, R. y Basu, K. (2002). Beyond Selfishness, *Sloan Management Review,* Fall, Vol.44,-No.1,p.67-74.
Nieto Antolín, Mariano, Fernández Gago, Roberto, (2004), Responsabilidad Social Corporativa: la última innovación en management, en Universia Business Review, núm. 1, primer trimestre, pp. 28 – 39, Portal Universi S. A., Madrid, España.
Prahalad, C.K.; Hammond, A. (2002): "Serving the world's poor, profitably". *Harvard Bu- siness Review,* vol. 80, no 9, (48-57).
Porter M., Kramer, R., (2003), La filantropía empresarial como ventaja com- petitiva. *Harvard Deusto Business Review* enero-febrero (12): 6-20.
Raufflet, Emmanuel, (2010), "Responsabilidad Corporativa y Desarrollo Sostenible: una perspectiva histórica y conceptual", en Cuadernos de Administración Universidad del Valle No 43, Enero – Julio, Colombia.
Rodríguez, D. 2001, "Gestión Organizacional: Elementos para su estudio", Ediciones Universidad Católica de Chile.
Sabogal, J., (2008), "Aproximación y cuestionamientos al concepto responsabilidad social empresarial". Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Militar Nueva Granada. Vol XVI, Núm. 1, pp. 179-195.

PÁGINAS WEB

http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2015/09/3/aylan-kurdi-simbolo-de-la-tragedia-de-los-refugiados-sirios
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151130_ciencia_derrame_brasil_rio_doce_gtg
http://www.informador.com.mx/economia/2015/631710/6/denuncian-a-alemania-por-permitir-a-mercedes-benz-usar-gases-prohibidos.htm
http://www.animalpolitico.com/2014/09/sexto-desastre-ecologico-en-mexico-en-un-mes-ahora-en-sinaloa/
http://www.sinembargo.mx/03-04-2015/1299913